



SINDICATOS DE TRABAJADORES/AS DE LA ENSEÑANZA DE ARAGÓN

C/ Valentín Cardenera, 3 - 22003 HUESCA .Tel. 974 24 04 56 sindicatohuste@gmail.com

C/ San Andrés, 23, 2º izda - 44001 TERUEL. Tel. 978 60 27 95 steateruel@gmail.com

C/ Coso 164, Local Derecho - 50002 ZARAGOZA. Tel. 976 55 26 69 zaragozastea@gmail.com

www.stea.es

1.000 PLAZAS SÍ, PERO CON UN SISTEMA DE ACCESO DIFERENCIADO EN 2019

Para 2019 vamos a pasar de las 777 vacantes previstas para las oposiciones a aproximadamente un millar, según ha anunciado la administración autonómica. Esa posibilidad se había adelantado a las organizaciones sindicales a condición de que la administración central levantara los vetos impuestos por el exministro Montoro a convocar plazas estructurales generadas con posterioridad al 31 de diciembre de 2016, limitándose las convocatorias a las jubilaciones, de esta forma se asentaba la destrucción de empleo realizada por el Partido Popular.

Nos alegramos de que se hayan removido las trabas de Montoro, ahora hace falta mover las impuestas por Méndez de Vigo en el Real Decreto de Ingreso 84/2018 que regula las oposiciones en educación. Es una competencia estatal, por ello la mesa de negociación es la del Ministerio y no la de la Consejería aragonesa, pero a diferencia de lo que ocurrió en el momento de convocarse las oposiciones recientemente ejecutadas de Enseñanzas Medias el color político del inquilino de la Moncloa y del Pignatelli es el mismo.

Por ello desde STEA-Intersindical nos dirigimos al PSOE y a los partidos que invistieron a Sánchez y a Lambán para que cambien el sistema de acceso, apostando por el acceso diferenciado que consolide en el empleo a las actuales interinas e interinos, poniendo en marcha lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 61.6 del Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP), o en caso de estar en minoría parlamentaria en el Congreso, dado que desarrollar lo previsto en el EBEP implica un desarrollo en forma de ley, al menos apuren el margen de maniobra de la potestad reglamentaria, ésta es exclusiva del gobierno, con un nuevo Real Decreto de ingreso. La resolución del 31 de mayo del Parlamento Europeo, ante el abuso de la contratación temporal, o la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (caso Mascolo) apuntan a soluciones como la propuesta desde STEA-i.

De mantenerse en pie el Real Decreto de Méndez de Vigo volveremos a encontrarnos con situaciones como las vividas en el último proceso de oposiciones: vacantes desiertas, desconocimiento de los criterios reales de evaluación por parte de las personas aspirantes, tribunales más exigentes frente a tribunales más complacientes, etc.

En resumen, desde STEA-i decimos sí a las 1.000 vacantes, pero con acceso diferenciado. En el momento presente, con el cambio de color político en el gobierno central es posible.

Aragón a 13 de septiembre de 2018.

Secretariado de STEA-Intersindical.